



A I D H D E S

International Association for Human Rights and Social Development

COMUNICADO PÚBLICO

Graves irregularidades en las elecciones generales de Ecuador 2025: llamado urgente a la comunidad internacional

Ginebra, 11 de mayo de 2025

La Asociación Internacional de Derechos Humanos y Desarrollo Social (AIDHDES) expresa su más profunda preocupación ante los hallazgos contenidos en el Informe Pericial Documentoscópico N° 72/25, emitido por el Instituto Canario de Análisis Criminológico (ICAC), con fecha 7 de mayo de 2025, el cual documenta presuntas manipulaciones técnicas del material electoral utilizado en las recientes elecciones generales celebradas en la República del Ecuador.

Dicho informe, elaborado por el Dr. Óscar Francisco Díaz-Santana, experto forense con más de 25 años de experiencia en criminalística y documentoscopia, concluye mediante análisis científico-técnico que las tintas utilizadas en los instrumentos de votación proporcionados por el Consejo Nacional Electoral (CNE) presentan propiedades físico-químicas que permiten la alteración posterior de la intención de voto. Esta vulnerabilidad compromete de manera directa la autenticidad del sufragio universal y la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano.

AIDHDES recuerda que el derecho a participar en elecciones libres, auténticas, periódicas y transparentes constituye una piedra angular del orden democrático, tal como consagrado en el artículo 21 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el artículo 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. La alteración sistemática de estos procesos vulnera principios fundamentales de legalidad, integridad y transparencia electoral, así como el principio de libre determinación de los pueblos consagrado en la Carta de las Naciones Unidas (art. 1.2).

Frente a esta grave denuncia respaldada por evidencia científica independiente, AIDHDES:

1. Reconoce la validez técnica y científica del informe pericial elaborado por el ICAC, en conformidad con estándares internacionales de criminalística forense (ISO 9001:2015, UNE 197001 AENOR y EGLE).
2. Condena enérgicamente toda forma de fraude electoral que tenga como efecto la usurpación del poder por medios ilícitos y contrarios a la voluntad popular.
3. Solicita a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y a la Misión de Observación Electoral de la OEA, que inicien investigaciones independientes e imparciales sobre el proceso electoral ecuatoriano de 2025.
4. Exhorta a la Corte Interamericana de Derechos Humanos y al Comité de Derechos Humanos de la ONU a recibir posibles comunicaciones individuales o colectivas de parte de víctimas o testigos de las irregularidades señaladas, conforme a los mecanismos de protección internacional disponibles.





A I D H D E S

International Association for Human Rights and Social Development

5. Invita a la comunidad internacional, a los Estados Miembros de Naciones Unidas, a los actores regionales y multilaterales, a pronunciarse de manera clara y firme en defensa de la democracia, del Estado de derecho y de los derechos políticos del pueblo ecuatoriano.

AIDHDES reitera su compromiso con la justicia electoral, la no injerencia externa en procesos democráticos soberanos, y la necesidad urgente de adoptar mecanismos de observación y verificación electoral eficaces, autónomos y técnicamente capacitados, especialmente en contextos de alta conflictividad política.

